

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020).

Impugnación de tutela No. 26-2020-00197-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por MIGUEL ANGEL BAÉZ RINCÓN en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la localidad de Kennedy, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556 y PCSJA20- 11567 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cumplase,

Firmado Por:

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

613f560f959ed3a2f4b87f52b9d91ec9e6b53bb9a7b03d60a796cec80d08cd56

Documento generado en 23/06/2020 06:58:29 PM